



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO

En el procedimiento de demanda número 1.573 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Sánchez Plaza, contra la empresa “Plásticos Sanitarios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por don Luis Sánchez Plaza, frente a “Plásticos Sanitarios, Sociedad Limitada”.
2. Se acuerda requerir a la empresa demandada la documental solicitada para que en el día del juicio aporte los documentos indicados en la demanda, sin perjuicio del criterio de su señoría el magistrado-juez, y citar a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 15 de marzo de 2012, a las diez y treinta horas.
3. En relación con el interrogatorio de las partes ha lugar y se requiere al legal representante de la empresa demandada, a fin de que comparezca el día y hora señalados, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le podrá tener por confeso.
4. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el escrito de la demanda, sobre la comparecencia a juicio del demandante asistido de letrado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Plásticos Sanitarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 28 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.484/12)